



SG/CA/2/2019

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN EL IES "SAN JUAN DE LA CRUZ" DE CARAVACA DE LA CRUZ (MUCIA)**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN EL IES "SAN JUAN DE LA CRUZ" DE CARAVACA DE LA CRUZ (MUCIA)**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

Titular: D^a. Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

Suplente: D^a Concepción Fernández González.- Jefe de Servicio Jurídico.

- Vocales:

Titular: D^a. M^a Carmen Hernández Gil.-Asesora de la Dirección General de Centros Educativos.

Suplente: D. Luis Manuel Ferrer Prior.- Arquitecto.

Titular: D^a M^a Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Suplente: D. Juan Ignacio Navarro Corchón.- Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

Titular:- D^a Paula Molina Martínez-Lozano.- Asesoría Jurídica.

Suplente D^a. M^a Dolores Ródenas Vera.- Asesoría Jurídica.

- Secretario:

Titular: D. Francisco Javier Riosalido Hernández.- Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: D^a Herminia Yáñez Sánchez.- Técnico Responsable.

LA SECRETARIA GENERAL,

P.D. LA VICESECRETARIA,

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

(Documento firmado electrónicamente)

